



Ord. N° : 323 /

Ant. : Solicitud de acceso a la información subsanada el 01/07/2020; Informa prórroga del plazo el 29/07/2020; Informa prórroga especial del plazo el 12/08/2020.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo, 02 OCT. 2020

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SRA. MARCIA ESPINOSA VARAS

Mediante solicitud subsanada con fecha 01 de julio de 2020, registrada bajo el código MU067T0003149, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información correspondiente al área Salud: "1. Deuda Flotante de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 2. Informe Presupuestario de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 3. Libro Mayor Devengado de los años: 2014 - 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 4. Modificaciones Presupuestarias Internas de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020, debidamente firmadas 5. Modificaciones Presupuestarias Autorizadas por Concejo Municipal de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 debidamente firmadas 6. Presupuesto Aprobado para sector Salud de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 7. Aporte Municipal para sector Salud de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 8. Transferencias mensuales de aporte municipal de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 9. Balance General que fue publicado en diario/s de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 10. Informe Financiero emitido por el Director de Servicios Traspasados durante los años: 2017 – 2018 – 2019 – 2020 debidamente firmados 11. Convenios debidamente firmados, suscritos entre la Municipalidad de Coquimbo y diferentes instituciones (Ej. Servicio de Salud Coquimbo (DSSC)) 12. Saldos de Convenios de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 13. Monto efectivamente devuelto de convenios a las diferentes instituciones mandantes de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 14. Cumplimiento de Metas Sanitarias e IAAPS por Establecimiento de Salud de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018

– 2019 – 2020 15. Monto de Recuperación de Licencias Médicas de los años: 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020”.

Sobre la materia, y conforme a lo informado y recopilado por el Departamento de Salud, a continuación, se detalla lo siguiente:

1. Se remite archivo comprimido que contiene en formato **PDF**: Deuda Flotante años 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020.
2. Los Informes Presupuestarios se encuentran publicados en la página web municipal, en el Banner de Transparencia Activa, **Item 11. Presupuesto asignado y su ejecución**, subitem Balance de Ejecución Presupuestaria, sección Comportamiento Presupuestario de ingresos y gastos, pudiendo acceder a esta información desde el siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU067/PA/BEP>
3. Libro Mayor devengado de los años 2014 al 2020: no es posible entregar estos documentos, dado que contienen datos de carácter personal de los funcionarios, los cuales habría que resguardar, en virtud de lo dispuesto en la **Ley N°19.628** sobre Protección de la Vida Privada, y por el volumen (más de 3.000 hojas por año), no se cuenta con personal disponible, debido a la situación de pandemia COVID-19 y estado de cuarentena comunal, decretada en su oportunidad. El Departamento de Salud está con sistema de turnos presenciales orientado a solucionar contingencias diarias de la pandemia.
4. Modificaciones presupuestarias internas de los años 2014 al 2020: Se informa que por la situación de pandemia COVID-19 y estado de cuarentena comunal, decretada en su oportunidad, no se cuenta con personal suficiente para ir a bodega a buscar documentos archivados (originales), pues el sistema de turnos presenciales del Departamento está orientado a solucionar contingencias diarias de la pandemia.
5. Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Concejo Municipal de los años 2014 al 2020: La información disponible se encuentra publicada en la página web municipal, en el Banner de Transparencia Activa, **Item 11. Presupuesto asignado y su ejecución**, subitem *Presupuestos asignados y modificaciones, sección Modificaciones Presupuestarias*.
6. Presupuesto aprobado para el sector Salud de los años 2014 al 2020: Esta información se encuentra publicada en la página web municipal, en el Banner de Transparencia Activa, **Item 11. Presupuesto asignado y su ejecución**, subitem *Presupuestos asignados y modificaciones, sección Presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal, Salud*.
7. Aportes municipales y transferencias municipales de los años 2014 al 2020: Se remite archivo comprimido que contiene la información en formato **PDF**.
8. Balance General publicado en diarios (años 2014, 2015 y 2016): Se remite adjunto archivo comprimido que contiene las publicaciones de dichos años.
Respecto a los años 2017 y 2018, éstos se encuentran físicamente archivados y legajados en bodega, y no se cuenta con personal suficiente para ir a buscar los documentos archivados (originales), pues el sistema de turnos presenciales del Departamento está orientado a solucionar contingencias diarias de la pandemia.
9. Convenios área Salud: Se informa que por contener datos de carácter personal, los cuales habría que resguardar, en virtud de lo dispuesto en la **Ley N°19.628** sobre Protección de la Vida Privada, no es posible entregar esta información. Además, por el número de documentos a escanear, no se cuenta con personal suficiente para ir a bodega a buscar los

documentos archivados (originales), pues el sistema de turnos presenciales del Departamento está orientado a solucionar contingencias diarias de la pandemia.

10. Se remite adjunto información en archivo **Excel PRAPS 2014 al 2020**.
11. Metas Sanitarias e IAAPS años 2014 al 2019: Se remite adjunto archivo comprimido.
12. Montos recuperación licencias médicas, años 2014 al 2020: Se remite adjunto archivo comprimido.

Por tanto, y en razón de lo expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar parte de la información requerida, el cual dispone que: *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.”*

Cabe señalar que, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Finalmente, se hace presente que, por motivos de fuerza mayor, esta Municipalidad se vio imposibilitada de responder en el plazo legal establecido, en razón de las especiales circunstancias asociadas a la pandemia del COVID-19 y teniendo presente la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe que afecta a todo el país.

Sin otro particular, saluda atentamente,

“Por orden del Alcalde”



PRZ
PATRICIO REYES ZAMBRANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Según Decreto Exento N°61 del 08/01/2019

PRZ
PRZ/EFO/mpg

Distribución:

- Interesada

- Depto. Salud

- Consejo para la Transparencia SARC Rol C5656-20

- Archivo Secretaría Municipal.